



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA

# MANUAL TÉCNICO CAMINATA RECREATIVA



MÁS INFORMACIÓN:  
[CVGINTEREMPRESAS.COM](http://CVGINTEREMPRESAS.COM)



@CVG\_INTEREMPRESAS

## ÍNDICE

2.	LUGAR Y FECHA:.....	2
3.	CONGRESILLO TÉCNICO:.....	2
4.	SITIO DE COMPETENCIA:.....	2
5.	NUMERO DE PARTICIPANTES:.....	2
6.	CATEGORÍAS.....	2
7.	INSCRIPCIÓN.....	3
8.	CONDICIONES DE JUEGO.....	3
9.	PREMIACION:.....	5
10.	RESOLUCIONES:.....	5
11.	CASOS IMPREVISTOS.....	6

## **CAMINATA DE JUBILADOS**

### **MASCULINO Y FEMENINO**

#### **CONDICIONES GENERALES**

- 1. LUGAR Y FECHA:** Puerto Ordaz.
- 2. CONGRESILLO TÉCNICO:** El Congresillo Técnico y Cambios de FUERZA MAYOR: (hasta dos por equipo por Categoría se realizará el día ---/---/2025 en CVG Fundeporte
- 3. SITIO DE COMPETENCIA:** \_\_\_\_\_.
- 4. NUMERO DE PARTICIPANTES:**
  - 3.1.- Cada Asociación podrá inscribir:  
Uno (01) como mínimo, siete (07) por Categoría y género como máximo.
  - 3.2.- Cada equipo, si así lo desea podrá contar además con un Entrenador y un Delegado.
- 5. CATEGORÍAS**
  - 5.1.- **MASTER A** M y F de 45 a 49 años, nacidos entre 1970 y 1966 3 Kms.
  - 5.2.- **MASTER B** M y F de 50 a 54 años, nacidos entre 1965 y 1961 3 Kms.
  - 5.3.- **MASTER C** M y F de 55 a 59 años, nacidos entre 1960 y 1956 2 Kms.
  - 5.4.- **MASTER D** M y F de 60 a 64 años, nacidos entre 1955 y 1951 1,5 Kms
  - 5.5.- **MASTER E** M y F de 65 a 69 años, nacidos entre de 1950 y 1946 1,5 Kms.
  - 5.6.- **MASTER F** M y F de 70 a 74 años nacidos en el año 1945 y 1941 1 Km.

5.7.- **MASTER G** M y F de 75 años o más, nacidos en el año 1940 o antes 1 Km.

## 6. INSCRIPCIÓN

6.1 Inscripción (NOMINA) VIA INTERNET.

6.2 El Congresillo Técnico CVG FUNDEPORTE.

6.3 Cambios de FUERZA MAYOR: (hasta DOS por Asociación) en el horario del Congresillo, en CVG FUNDEPORTE

## 7. CONDICIONES DE JUEGO

7.1. Para programar una prueba, deben estar inscritas por lo menos cuatro (04) Asociaciones.

7.2. Después de programada una prueba, ésta se desarrollará válidamente hasta con un participante.

7.3. Los Afiliados deportistas podrán participar únicamente en una de las categorías propuestas.

7.4. Antes del inicio de la Caminata se harán los siguientes llamados:

a) Media hora antes (zona de calentamiento)

b) Veinte minutos antes (zona de verificación) a firmar la hoja de salida.

c) Cinco (5) minutos antes pasar al sitio de la salida.

*El caminador (a) que no firme la salida no se tomara en cuenta en los resultados finales de la carrera.*

- 7.5. Todos los participantes deben usar obligatoriamente el uniforme oficial representativo de la Asociación.
- a) Franelilla y short
  - b) Lycra completa.
  - c) Franela o franelilla y pantalón de mono (algodón, lycra u otro material)
- 7.6. Todos los participantes deben usar **visiblemente en el pecho el número asignado** para competir y no podrá ser modificado, ni mutilado.
- 7.7. Un deportista no podrá inscribirse y participar a la vez en dos categorías.
- 7.8. Las pruebas a programar son:
- MASTER A M y F de 45 a 49 años, 3 Kms.
  - MASTER B M y F de 50 a 54 años, 3 Kms.
  - MASTER C M y F de 55 a 59 años, 2 Kms.
  - MASTER D M y F de 60 a 64 años, 1,5 Kms.
  - MASTER E M y F de 65 a 69 años, 1,5 Kms.
  - MASTER F M y F de 70 a 74 años 1,0 Kms.
  - MASTER G M y F de 75 años o mas, 1,0 Kms.
- Para todas las categorías y sexo se permite la inscripción de siete (7) caminadores (as) como máximo.
- 7.9. Para determinar el campeón de cada sexo y/o categoría se otorgarán puntos en cada prueba disputada siendo la siguiente: 10, 7, 6, 5, 4, 3, 2,1 a los corredores que ocupen del 1º al 8º lugar.

- 7.9.1. Tanto la Categoría masculino y femenino suman separadamente.
- 7.9.2. **En caso de EMPATE a puntos en cualquier categoría y/o género se desempata de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Internacional de Atletismo.**
- 7.9.3. En caso de empate a puntos en la tabla general por cualquier posición, el desempate se dilucidará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 y 20 Capítulo II DE LA COMPETENCIA EN GENERAL del Reglamento de la Carta Fundamental.
- 7.10. Todas las faltas COMPETICIONALES, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS se sancionarán de acuerdo a lo establecido en el CODIGO DE INFRACCIONES Y SANCIONES de la CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES LABORALES.

## 8. PREMIACION:

	MEDALLAS		
	ORO	PLATA	BRONCE
COMPETIDORES (as) por categoría	1	1	1

## 9. RESOLUCIONES:

- 9.1. Lo no previsto en los Reglamentos Federativos, la Carta Fundamental, su Reglamento y las Condiciones, será resuelto por el Comité Operativo.

## **10. CASOS IMPREVISTOS**

Lo no previsto en los Reglamentos Federativos, la Carta Fundamental, su Reglamento y las presentes Condiciones, será resuelto por el Comité Organizador.

### **COMITÉ OPERATIVO 2025**